

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. **0059**

(**06 FEB 2008**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución Nro. 0026 de febrero 6 de 2008 se comisionó al doctor RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO, identificado con cédula de ciudadanía Nro.12.991.189 de Pasto, para que se desplace a la ciudad de Bogotá durante los días 6,7 Y 8 de febrero de 2008
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaria General y de Gobierno Departamental se hace necesario encargar una funcionaria.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora RUBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA , identificado con cédula de ciudadanía 41.182.364 para que desempeñe las funciones del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. mientras dura la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

06 FEB 2008



FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo